ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	DIANA CAROLINA ZULUAGA BETANCOURTH
MODALIDAD DEL PROCESO	LICITACIÓN PUBLICA

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este estudio ha tenido en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión G-EES-02, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

El objetivo del estudio es el de entender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar el proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

2. ASPECTOS GENERALES

El servicio de vigilancia y seguridad privada comprende las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin.

Este sector de la economía resulta de vital importancia para el desarrollo del país, pues la contribución a la seguridad de conformidad con la política integral de defensa y seguridad para la prosperidad, garantiza el ejercicio y goce de derechos fundamentales, la protección del patrimonio público y privado, así como la inversión de recursos de capital.

Este sector se caracteriza porque su objetivo misional, es velar día y noche por la seguridad de los colombianos. Y por eso es uno de los que ha experimentado un vertiginoso crecimiento en los últimos años, y las cifras dan fe de ello. Por tratarse de una actividad en donde se compromete la seguridad del Estado y la tranquilidad de los Ciudadanos, ésta se encuentra reglamentada y en consecuencia sólo puede desarrollarse mediante el cumplimiento de los requisitos que señalen la ley o el reglamento.

El concepto de Seguridad Privada de cada ciudadano o grupo (personas jurídicas, asociaciones, etc.) es determinado por la percepción de riesgo que tiene frente a su contexto. Es decir, toma decisiones de adquisición de productos y/o servicios que le

permiten reducir o cambiar su percepción de riesgo o el riesgo en sí mismo. Este conjunto de productos y servicios que el mercado ofrece para tal fin conforma el concepto de Seguridad Privada. Estos productos y servicios están orientados tanto a la reducción del riesgo personal como patrimonial. De acuerdo a la necesidad, la modalidad de servicio requerido por la administración es la de Vigilancia Fija y móvil con armas; esta

modalidad es la que se presta a través de vigilantes o de cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas o a bienes muebles o inmuebles en un lugar determinado.

La Vigilancia con armas de fuego como instrumento en la labor de protección, custodia, control de identidad en el acceso o en el interior de inmuebles determinados y vigilancia de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado a fin de prevenir, detener, disminuir o disuadir los atentados o amenazas que puedan afectar los en su seguridad.

Las empresas de seguridad privada han aprovechado diferentes avances tecnológicos para desarrollar ofertas de servicios integrales, donde se brinda al cliente una experiencia que va mucho más allá de la vigilancia. Aspectos como el análisis de datos, la inteligencia predictiva y el reconocimiento facial son algunos de los que han permitido que el segmento haya crecido de forma exponencial en los últimos años.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada quien ejerce inspección, vigilancia y control sobre los servicios de vigilancia da a conocer las cifras del sector de Vigilancia y Seguridad Privada ayuda a la entidad, a las empresas y las personas relacionadas con este sector a tomar decisiones acertadas respecto al día y al futuro, para poder prestar un mejor servicio a la sociedad y al país.

Hoy día la transversalidad de la economía nacional ha permitido que toda la industria entre copropiedades horizontales, conjuntos residenciales, hospitales, colegios, universidades, sector financiero y público, aeropuertos, hoteles, centros de convenciones y compañías de alimentos, entre otros, demande servicios de seguridad y vigilancia.

Así las cosas, para dar cobertura de forma efectiva a las necesidades y actividades diarias, la administración municipal de acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis del sector, del siguiente objeto contractual.

2.1. OBJETO A CONTRATAR

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, META"

2.2. CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Teniendo que el desarrollo del objeto contractual por tratarse de servicio, el posible oferente deberá atender las especificaciones descritas en el estudio previo pliego de condiciones y sus anexos acuerdo a lo especificado por la secretaria general y administrativa, de acuerdo al clasificador de las naciones unidas UNSPSC en los siguientes códigos:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC.	DESCRIPCIÓN
1	92101501	SERVICIOS DE VIGILANCIA

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

La seguridad es un pilar fundamental para el funcionamiento del aparato estatal, pues garantiza la continuidad de los servicios públicos y la protección del patrimonio público. Por ello, la contratación del servicio de vigilancia

y seguridad privada y monitoreo de alarmas para la Alcaldía y demás inmuebles del Municipio de Puerto Gaitán, Meta, resulta impostergable, con sustento en fundamentos normativos, técnicos y operativos.

Desde lo normativo, el artículo 2° de la Constitución Política impone a las autoridades el deber de proteger la vida, honra y bienes de las personas; el Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada) regula esta actividad como complementaria a dicha función estatal; y la Ley 80 de 1993 (art. 3°), en armonía con el artículo 209 de la Constitución, orienta la contratación estatal hacia la eficiente prestación de los servicios públicos. El principio de planeación (Ley 80, arts. 25 y 26; Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.2.1.1) exige que esta necesidad se sustente en un análisis previo, lo que aquí se cumple.

Los inmuebles municipales requieren protección frente a actos delictivos y vandalismo, condición necesaria para la prestación ininterrumpida de los servicios administrativos. Técnicamente, esto exige no solo personal de vigilancia sino monitoreo de alarmas, cámaras y protocolos de reacción inmediata, lo que además permite a la administración concentrarse en sus funciones misionales.

El contexto de Puerto Gaitán —municipio con alta dinámica petrolera y comercial— agrava este riesgo: la Defensoría del Pueblo, mediante la Alerta Temprana N° 001 de 2025, clasificó al municipio con riesgo alto en clave de prevención temprana, por disputas territoriales entre grupos armados ilegales por corredores estratégicos en el Meta. Adicionalmente, el Decreto 1072 de 2015 (arts. 2.2.4.6.1 y 2.2.4.6.8) obliga a implementar el SG-SST, cuya metodología (GTC 45) identifica el "peligro público" —hurto, atraco, violencia— como riesgo laboral a gestionar, lo que la contratación de vigilancia contribuye a mitigar.

La protección se extiende al señor Alcalde: los artículos 11 y 2° de la Constitución consagran el derecho a la vida y el deber estatal de protección, y el artículo 315, numeral 2°, lo define como primera autoridad de policía del municipio, responsable del orden público, lo que lo expone a amenazas de grupos ilegales, economías ilícitas y actores afectados por sus decisiones. El Decreto 4912 de 2011 (hoy compilado en el Decreto 1066 de 2015), en su artículo 7°, numeral 11, incluye expresamente a los alcaldes distritales y municipales como sujetos de protección en razón del cargo. Este riesgo no es hipotético en Puerto Gaitán, según la ya citada Alerta Temprana 001-2025, lo que justifica contratar un servicio de conductor escolta que incluya evaluación de riesgos, planificación de rutas, avanzada de seguridad y respuesta inmediata.

El proyecto está aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones No. 2026001696 del 09-09-2026, por $420.078.419 M/CTE, con respaldo en el CDP No. 2026002448 del 10-09-2026 (rubro AC.2.1.2.02.02.008.09, fuente I.C.L.D.) y vigencia futura ordinaria autorizada por el Acuerdo No. 018 del 31-07-2026 para 2027 por $2.380.444.376 M/CTE, para un valor total del proceso de $2.498.895.068 M/CTE.

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Municipio de Puerto Gaitán requiere la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de la siguiente manera:

- 12 horas diurnas sin arma
- 12 horas nocturnas sin arma
- 12 horas nocturnas con arma traumática.
- 24 horas con arma traumática
- 24 horas sin arma
- Conductor escolta 24 horas con arma, incluyendo vehículo 4X4 mínimo modelo 2024

- Monitoreo de alarmas vía GPRS 24 horas
- Todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
- En las horas nocturnas deberán contar con el equipo apto para la prestación del Servicio de vigilancia.
- Con arma de fuego y comunicación en excelentes condiciones.
- Sin arma de fuego y comunicación en excelentes condiciones.
- Sin canino.
- Debidamente uniformados que faciliten la identificación.

La prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada deberá ser prestada en los lugares determinados en la ficha técnica señalada.

Se requiere la contratación de los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT. DE SERVICIOS
1	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas Diurna sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, sin arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes	MES	1
2	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas Nocturnas sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, sin arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes	MES	7
3	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas Nocturnas con arma traumática todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, con arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes	MES	5
4	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas con arma traumática todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, con arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes	MES	9
5	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, con arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes	MES	9
6	Servicios de conductor escolta 24 horas, con arma,equipo de comunicación y supervisión permanente, todos los días del mes. Incluye vehículo 4x4 tipo camioneta mínimo modelo 2024.	MES	1
7	Un servicio de monitoreo de alarmas Vía GPRS para oficina las 24 horas.	MES	2

La los ítems se distribuirán de la siguiente manera en las diferentes sedes administrativas donde se requiere del servicio de seguridad privada:

ÍTEM	CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS.
1	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas Diurna sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, sin arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. BOLSA ÚNICA DE EMPLEO.	1
2	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas Nocturnas sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, sin arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes (CENTRO COMERCIAL DE VENDEDORES AMBULANTES).	1
3	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas Nocturnas sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, sin arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes (ARCHIVO Y ALMACÉN).	1

ÍTEM	CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS.
4	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas Nocturnas sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, sin arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. TALLERES ZONA INDUSTRIAL.	1
5	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas Nocturnas sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, sin arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. PLAZA DE MERCADO ZONA INDUSTRIAL.	1
6	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas Nocturnas sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, sin arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. PARQUE CIMARRÓN.	1
7	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas Nocturnas sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, sin arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. SECRETARIA DE SALUD	1
8	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas Nocturnas sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, sin arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. INSPECCIÓN DE POLICÍA	1
9	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas Nocturnas con arma traumática todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, con arma traumática dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. (PETAR).	1
10	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas nocturnas con arma traumática todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, con arma traumática, dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. OBSERVATORIO MALECÓN.	3
11	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas nocturnas con arma traumática todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, con arma traumática, dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. PLAZA DE VENDEDORES AMBULANTES.	1
12	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas con arma traumática todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, con arma traumática dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. SEDE MAJAGUILLA - RANCHON.	1
13	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas con arma traumática todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, con arma traumática dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. BARCAZA MUNICIPAL.	1
14	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas con arma Traumática todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, con arma traumática dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. PALACIO MUNICIPAL - ARNALDO RIOBUENO RIVEROS.	1
15	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas con arma traumática todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, con arma traumática dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. PARQUE AUTOMOTOR.	1
16	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas con arma traumática todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, con arma traumática dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. PLANTA BENEFICIO ANIMAL.	1
17	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas con arma traumática todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, con arma traumática dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. (COMPLEJO DEPORTIVO).	2

ÍTEM	CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS.
18	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas con arma traumática todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, con arma traumática dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. (COMPLEJO GANADERO – SECRETARIAS AGROPECUARIA – SECRETARIA ECOLÓGICA AMBIENTAL E INSPECCIONES DE POLICÍA).	1
19	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas con arma traumática todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, con arma traumática dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. EDIFICIO BELLAS ARTES.	1
20	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, sin arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. BIBLIOTECA MUNICIPAL –CARLOS EDUARDO COBOS.	1
21	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, sin arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. (CDI). ARAWALIBO	1
22	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, sin arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. (CASA DEL DEPORTE.)	1
23	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, sin arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. (CENTRO DEL BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD).	1
24	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, sin arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. (SECRETARIA DE LA MUJER.)	1
25	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, sin arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. PRENSA Y COMUNICACIONES Y COMISARIA DE FAMILIA	1
26	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, sin arma dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes. CDI PLAYA RICA	1
27	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, con arma traumática dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes RED DE FRIO.	1
28	92101501	Un servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma traumática todos los días del mes, incluyendo domingos y festivos en la modalidad fija, con arma traumática, dotados de uniforme, radio, minuta y linterna durante 30 días del mes TERMINAL DE TRANSPORTE.	1
29	92101501	Servicio de conductor escolta 24 horas, con arma, equipo de comunicación y supervisión permanente todos los días del mes, incluyendo vehículo 4X4 tipo camioneta mínimo modelo 2024.	1
30	92101501	Servicio de monitoreo de alarmas Vía GPRS para oficina las 24 horas en la SECRETARIA DE HACIENDA Y BIBLIOTECA.	2

- **ELEMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.**

El futuro proponente deberá aportar en su propuesta CERTIFICADO donde acredite lo siguiente:

➢ Un (1) arma traumática por cada puesto de servicio donde se requiera, con el correspondiente permiso para tenencia vigente, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional. Este tipo de armas corresponden a la definición de armas de defensa personal contenida en el Decreto 2535 de 1993.

El proponente al momento de presentar la propuesta deberá presentar el listado a la Entidad, de la relación de armas traumáticas que utilizará en la ejecución del contrato, así mismo deberá aportar el listado expedido por el Departamento de Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos del Comando General de las Fuerzas Militares el cual deberá estar vigente al momento del cierre del proceso, junto con las copias de los salvo conductos, donde deberá indicarse que su jurisdicción es el Departamento del Meta.

➢ Un (1) medio de comunicación por cada puesto de servicio: Para la ejecución del contrato, el proponente se compromete a mantener equipos de comunicaciones (Radios) o celulares o avanteles que permitan la comunicación eficaz, para ello deberá adjuntar con la propuesta, la relación de los medios de comunicación que pondrá a disposición para la prestación del servicio en las sedes objeto del presente proceso de contratación, donde conste el serial o número de cada uno de los equipos e indique la cantidad, descripción e identificación de los mismos.

➢ Una (1) linterna por cada puesto de servicio: deberá ser industrial, manual, recargable, en perfectas condiciones de funcionamiento, y mantenerla durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

➢ Un (1) libro para la elaboración de la Minuta de Guardia por cada sede: Debidamente foliado, con logos del contratista, el cual será diligenciado por el guarda de turno, donde consignará el inicio y la finalización del servicio, como también todas las novedades que se presenten en el puesto de vigilancia.

MEDIO DE TRANSPORTE: Este servicio no generará costo adicional para el MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, y se entiende incluido dentro del valor de la propuesta, deberá ser (1) un vehículo tipo camioneta y/o campero de modelo mínimo año 2018 o superior, de propiedad de la empresa proponente, garantizando una respuesta oportuna e inmediata a las novedades que se puedan presentar en el lugar donde se prestará el servicio objeto del contrato. (Se debe anexar copia del SOAT VIGENTE, licencia de tránsito y registro en la plataforma RENOVA

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Todo ente territorial dispone de un conjunto de recursos (económicos, humanos, institucionales, ambientales y culturales) que constituyen las potencialidades de desarrollo endógeno de un área. Así, en cada Municipio se encuentra una determinada estructura productiva, mercado de trabajo, capacidad empresarial, recursos naturales, estructura social, cultural y política, sobre la que puede articularse su crecimiento económico y la mejora del nivel de vida de la población.

La identificación de todos estos factores permite conocer no sólo las particularidades del mercado laboral del Municipio, sino que también resultan útiles para establecer el rango y alcance de las políticas locales que posibilitan un mejoramiento en el desempeño del mercado laboral local. En este contexto, se realiza el presente diagnóstico del sector para el Municipio de Puerto Gaitán.

Es así que, partiendo de un análisis económico del mercado colombiano, basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción de país, y con ello la movilidad del ciclo económico

TABLA DE SECTORES ECONÓMICOS

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector Primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran. La agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de ese sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca.
Sector Secundario o Industrial	Todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en 2 subsectores, industrial, extractivo e industrial de transformación.	Industrial extractivo: Extracción. Minera y de petróleo. Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abono y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etcétera. Fabricación de papel y cartón: Las empresas que fabrican el papel, cuadernos y otros productos de papel y cartón son parte de la industria manufacturera o sector secundario. Fabricación de productos de papel: La producción de cuadernos, sobres y otros productos finales de papel también es parte del sector secundario

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones. Los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etcétera.	• Almacenamiento y actividades complementarias al transporte • Correo y servicios de mensajería • Restaurantes, catering y bares • Actividades de edición • Producción de películas cinematográficas y programas de televisión • Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias • Telecomunicaciones • Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos • Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo • Actividades profesionales científicas y técnicas • Publicidad • **Actividades de empleo, seguridad** e investigación privada, servicios a edificios • Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center • Actividades de centros de llamadas (Call center) • Educación superior privada • Salud humana privada con internación • Salud humana privada sin internación • Otros servicios de entretenimiento y otros servicios • Comercio al por menor: Las tiendas que venden artículos de papelería al público general (para uso personal o doméstico) son parte de este sector, vendiendo productos ya elaborados. • Comercio al por mayor: Las empresas distribuidoras que venden grandes cantidades de insumos de papelería a otras empresas o tiendas también son parte del sector servicios.

Es indispensable aclarar que los 2 primeros sectores producen bienes tangibles. Por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación del ingreso nacional. Y del producto nacional

Aunque los sectores anteriormente indicados, son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes. Sectores económicos, los cuales son.

- Sector agropecuario. Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector de servicios. Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- Sector industrial. Corresponde al sector secundario mencionado a terceros anteriormente.
- Sector de transporte. Hace parte del sector terciario e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo. Etc.
- Sector de comercio. Hace parte del sector terciario de la economía e incluye comercio al por mayor, minoristas, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y en general a todos aquellos que se relacionan con las actividades de comercio de diversos productos a nivel nacional. O internacional.
- Sector financiero. En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, ETC.
- Sector de la construcción. En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros. Las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

- Sector minero y energético. Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con las actividades de minería y energética de cualquier tipo, dícese de extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo. Empresas generadoras de energía, etc.
- Sector solidario. En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones. En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación, como telefonía fija celular. Empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

Las empresas de seguridad privada han aprovechado diferentes avances tecnológicos para desarrollar ofertas de **servicios integrales**, donde se brinda al cliente una experiencia que va mucho más allá de la vigilancia. Aspectos como el análisis de datos, la inteligencia predictiva y el reconocimiento facial son algunos de los que han permitido que el segmento haya crecido de forma exponencial en los últimos años.

3.1. SECTOR ECONÓMICO

Las empresas de seguridad privada han aprovechado diferentes avances tecnológicos para desarrollar ofertas de servicios integrales, donde se brinda al cliente una experiencia que va mucho más allá de la vigilancia. Aspectos como el análisis de datos, la inteligencia predictiva y el reconocimiento facial son algunos de los que han permitido que el segmento haya crecido de forma exponencial en los últimos años.

De acuerdo con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; Se estimaba que en Colombia operan alrededor de 1.500 empresas dedicadas al servicio de vigilancia y seguridad privada. Estas empresas generan más de 387.000 empleos directos, de los cuales alrededor de 384.300 corresponden a vigilantes operativos. En términos económicos, el sector representa cerca de 2,5 % del PIB nacional — una cifra que refleja su importancia no sólo operativa, sino también macroeconómica.

Este contexto muestra que el sector es sólido, formalizado y tiene un impacto tanto en la seguridad ciudadana como en la generación de empleo para estratos medios y bajos, lo que implica responsabilidades significativas para el Estado y para los contratantes, el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser tomando fuerza y relevancia en el plano del desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto.

Los ciclos a los que está expuesto el sector se trasladan directamente al personal ocupado ya que éste genera una rotación continua y los esfuerzos que se realizan a través de las áreas de seguridad y salud en el trabajo de las empresas no se ven reflejadas.

De acuerdo con la Clasificación CIIU Revisión 4 AC, el DANE ha clasificado el sector servicios en Colombia en los siguientes subsectores:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Publicidad
- Actividades de empleo, **seguridad e investigación privada**, servicios a edificios
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

CONTEXTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

Según el informe de Perspectivas Económicas Mundiales del Banco Mundial y organismos afines, el contexto económico mundial de 2026 se caracteriza por un crecimiento estable pero moderado, proyectado alrededor del 2,7% - 3,3%, manteniéndose por debajo del promedio prepandemia. Se observa resiliencia ante la incertidumbre política y comercial, con una moderación de la inflación global, aunque persisten riesgos elevados por tensiones geopolíticas, alta deuda en economías emergentes y un crecimiento desigual.

PROYECCIONES REGIONALES

Todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) enfrentan un panorama desafiante en medio del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global, y las proyecciones de crecimiento para 2026 se redujeron en todas las regiones en comparación con las proyecciones de enero. Se espera que el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico, así como en Europa y Asia central —dos regiones que dependen mucho del comercio internacional— y, en menor medida, en Asia meridional. Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe será el más bajo entre las regiones de los MEED durante el período del pronóstico, a medida que la actividad se ve frenada por las elevadas barreras comerciales y las debilidades estructurales de larga data. En las regiones con un gran número de exportadores de productos básicos —como Oriente Medio y Norte de África y África subsahariana— se anticipa que el crecimiento se verá afectado por el debilitamiento de las perspectivas de la demanda externa de productos básicos.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 4,5 % en 2025 y al 4,0 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 2,4 % en 2025 y luego subirá poco a poco hasta alcanzar el 2,6 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se anticipa que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 antes de afirmarse hasta llegar a un promedio de 2,5 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 2,7 % en 2025 y se fortalecerá aún más hasta llegar a un promedio del 3,9 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se espera que el crecimiento se modere en un 5,8 % en 2025 y luego se afirme hasta llegar a un promedio del 6,2 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento llegará al 3,7 % en 2025 y a un promedio del 4,2 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA

El análisis económico del mercado colombiano se fundamenta en indicadores clave como el Producto Interno Bruto (PIB), el cual representa el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo determinado, generalmente medido de forma trimestral y anual.

Para el año 2026, la economía colombiana muestra un crecimiento moderado. Según estimaciones recientes del Fondo Monetario Internacional (FMI), el PIB de Colombia alcanza aproximadamente los 539.530 millones de dólares, con una tasa de crecimiento cercana al 2,3%.

Este comportamiento refleja una continuidad en la recuperación económica, aunque con un ritmo relativamente bajo en comparación con estándares históricos y economías emergentes.

En términos de ingreso por habitante, el PIB per cápita en 2026 se sitúa alrededor de 10.104 dólares, lo que representa un aumento significativo. Sin embargo, este indicador aún refleja desafíos en la distribución del ingreso y el nivel de bienestar de la población.

3.2. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

En Colombia, el sector de vigilancia y seguridad privada se encuentra regulado por diferentes normas que establecen su funcionamiento, alcance y responsabilidades. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2187 de 2001, que reglamenta el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, se define este sector como el conjunto de actividades que desarrollan personas naturales o jurídicas, de manera remunerada o en beneficio de organizaciones públicas o privadas, con el objetivo de prevenir o detener situaciones que puedan afectar la seguridad y tranquilidad individual, especialmente en lo relacionado con la protección de la vida y los bienes propios o de terceros.

Dentro de estas actividades también se incluye la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos tecnológicos destinados a la vigilancia y seguridad privada, así como servicios relacionados con blindajes y transporte especializado para la protección de valores o bienes de alto riesgo.

En términos generales, la oferta de productos y servicios dentro del sector se puede clasificar en dos grandes categorías:

• Servicios para la autoprotección:
Son aquellos que se prestan sin fines de lucro directo y que buscan garantizar la seguridad de una organización o comunidad específica. Dentro de esta categoría se encuentran los departamentos de seguridad interna de empresas, los servicios comunitarios de vigilancia y algunos servicios especiales de protección institucional.

• Servicios de seguridad prestados a terceros:

Corresponden a los servicios que son ofrecidos de manera profesional y remunerada por empresas o cooperativas autorizadas. Entre estos se encuentran la vigilancia con armas o mediante medios tecnológicos, la capacitación del personal del sector a través de academias o escuelas especializadas, los servicios de blindaje de vehículos o arrendamiento de vehículos blindados, los servicios de consultoría, asesoría e investigación en seguridad, así como la comercialización e instalación de equipos tecnológicos de seguridad y el transporte de valores.

Por otra parte, el Decreto 356 de 1994, que corresponde al Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, establece en su artículo 6° las principales modalidades mediante las cuales se pueden prestar estos servicios en el país. Estas modalidades son las siguientes:

1. Vigilancia fija:
Es el servicio que se presta a través de vigilantes o mediante otros medios de seguridad con el objetivo de proteger personas o bienes muebles e inmuebles en un lugar determinado, como edificios, empresas, conjuntos residenciales o entidades públicas.

2. Vigilancia móvil:
Se refiere al servicio prestado mediante vigilantes que realizan recorridos o patrullajes dentro de un área o sector específico, con el propósito de brindar protección a personas o bienes dentro de una zona delimitada.

3. Escolta:
Consiste en el servicio de protección que se brinda a personas, vehículos, mercancías o bienes durante su desplazamiento. Este servicio puede prestarse con escoltas armados o mediante otros mecanismos de seguridad autorizados.

4. Transporte de valores:
Es el servicio especializado que se encarga del transporte, custodia y manejo de dinero, títulos valores u otros bienes de alto valor económico, utilizando vehículos y protocolos de seguridad específicos para garantizar su protección.

En la actualidad, el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia continúa creciendo debido al aumento de la demanda de servicios de protección por parte de empresas, entidades públicas y conjuntos residenciales. Además, el desarrollo tecnológico ha impulsado la incorporación de sistemas de seguridad electrónica, cámaras de vigilancia, monitoreo remoto y controles de acceso inteligentes, lo que ha ampliado las posibilidades de servicios dentro de este sector.

3.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las sociedades que se constituyen para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en los términos de este artículo tendrán como único objeto social la prestación de estos servicios conexos, como los de asesoría o investigación en seguridad.

Las empresas del sector de vigilancia y seguridad privada se encuentran clasificadas de acuerdo con los servicios que prestan, tal y como se detallan a continuación:

PROVEEDORES

Para determinar la oferta del servicio de vigilancia y seguridad privada se tiene en cuenta el listado de empresas y cooperativas autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, las cuales pueden prestar servicios con armas o sin armas, dependiendo del tipo de licencia otorgada por la entidad reguladora.

El servicio de vigilancia y seguridad privada comprende todas aquellas actividades que, de forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan personas naturales o jurídicas con el objetivo de prevenir o controlar situaciones que puedan afectar la seguridad y tranquilidad de las personas, especialmente en lo relacionado con la protección de la vida y los bienes propios o de terceros. Asimismo, este sector incluye la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos tecnológicos de seguridad, servicios de blindaje de vehículos y el transporte especializado de valores.

El sector de vigilancia y seguridad privada resulta de gran importancia para el desarrollo económico y social del país, ya que contribuye a fortalecer los niveles de seguridad, facilita el funcionamiento de las actividades empresariales y protege tanto el patrimonio público como el privado. Además, este sector genera una gran cantidad de empleos directos e indirectos y apoya el cumplimiento de las políticas nacionales de seguridad.

De acuerdo con información del sector y reportes recientes, en Colombia operan alrededor de 1.200 empresas de seguridad privada, que prestan diferentes tipos de servicios en todo el territorio nacional. Estas organizaciones incluyen empresas de vigilancia armada y no armada, empresas de transporte de valores, compañías especializadas en seguridad electrónica, empresas blindadoras de vehículos, escuelas de capacitación para vigilantes y empresas dedicadas a la consultoría en seguridad.

Fuente: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Como se expone en los numerales anteriores, el servicio objeto a contratar es de singular condición, por tanto, para realizar el análisis de la oferta del mismo la entidad consultó las páginas web en relación como la de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP.

De acuerdo al análisis de la demanda interna se denota que en el comercio del Municipio de Puerto Gaitán Meta, no se cuenta con proveedores con la capacidad para ofertar los servicios requeridos por la Alcaldía, también es importante analizar que en el Departamento del Meta y Departamentos aledaños, existen empresas que han participado en procesos de selección similares, que cuentan con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

No obstante, para conocer un poco más en detalle la funcionalidad de este tipo de empresas y su actividad se consultó la información financiera de algunas de estas empresas.

3.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

De acuerdo con la información reportada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los gremios que componen el Sector son:

- La Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO. Es una entidad gremial, de carácter permanente, civil y privado, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienes y progreso del país.

- Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada - ANDEVIP, es una corporación gremial y civil de interés colectivo, sin ánimo de lucro, encargada de promover a nivel nacional el desarrollo de los gremios y asociaciones regionales de entidades, cuyo fin sea la prestación de los servicios de seguridad privada. Posee la persona jurídica y autónoma administrativa.

- La Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y empresas de servicios afines FECOLSEP es un gremio creado en 1996, con el fin de brindar servicios a las empresas del sector para promover su crecimiento y fortalecimiento sostenido, a través del desarrollo de procesos de participación activa en la creación o mejora de políticas públicas, consultoría y asesoría empresarial especializada, formación y desarrollo, oferta de servicios empresariales y acciones para el posicionamiento del sector como generador de desarrollo económico y social del país a través de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales así como con la participación activa en los espacios de representación.

- Asociación de Cooperativas de Vigilancia Privada - ASCOOVIP es la entidad de integración que agrupa a las principales C.T.A. Cooperativas de Trabajo Asociado cuyo objeto social es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privadas. Todas nuestras cooperativas afiliadas cuentan con licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entidad que las controla y vigila.

- Asociación Colombia de Academias en Seguridad Privada – ACASEP, asociación gremial, de intereses colectivos, sin ánimo de lucro, organizada y dirigida bajo las leyes de la república de Colombia por estos estatutos y por las demás normas aplicables a esta clase de entidades, e carácter profesional, cultural y social.

- Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada - CONASEGUR, que propende por el desarrollo gremial de sus asociados. Son pioneros en la búsqueda, el conocimiento y la difusión de las mejores prácticas de seguridad y vigilancia aplicadas a nivel internacional, destacándose en el sector por una exitosa gestión, así como el logro de objetivos de sus agremiados. La Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada, promueve la trasformación, modernización, y eficiencia del sector, en procura del desarrollo integral sostenible del mismo y sus agremiados.

- Asociación Colombiana de Seguridad - ASOSEC, nace como una respuesta al dinamismo mostrado por el sector, con el objetivo de representar los intereses de los empresarios, establecer una interlocución eficaz con las autoridades y lograr el reconocimiento de la Industria de la Seguridad en el ámbito nacional e internacional como fuerza generadora de desarrollo. Durante 25 años, ASOSEC se ha destacado por fortalecer el acercamiento de los profesionales de la Seguridad, estrechando lazos de confianza con el sector público, autoridades y organismos internacionales.

- Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada -FEDESEGURIDAD- tiene como objetivo principal aportar al desarrollo sostenible de la industria de la Vigilancia y Seguridad Privada y promover el talento humano del sector. Las empresas asociadas a la Federación se comprometen con prácticas de responsabilidad social voluntarias, más allá del cumplimiento normativo, como base para el desarrollo sostenible del país y del sector. Por ello, las compañías afiliadas a FEDESEGURIDAD fomentan la adopción de altos estándares éticos y de conducta, observancia a los derechos humanos, respeto de estándares laborales, entre otras iniciativas socialmente responsables. Ismos internacionales.

- Cámara Colombiana de Seguridad Privada - CCS. Se creó como entidad gremial el 28 julio de 1997; y a partir del 11 enero de 2013 cambio su nombre a Cámara Colombiana de la Seguridad Privada - CCS. Actualmente cuenta con 19 empresas agremiadas, que agrupan alrededor de 20 mil vigilantes entre hombres y mujeres. La CCS tiene su campo de acción en el Valle y suroccidente del país (Nariño y Cauca) y se ha destacado por la ejecución de proyectos a favor de los sus agremiados y todos los servicios de vigilancia y seguridad privada, así como los usuarios de los mismos.

- Asociación de Empresas Colombianas de Seguridad Privada - ECOS, es una persona jurídica, sin ánimo de lucro, de derecho civil de tipo corporativo, que será vocero idóneo, representará y defenderá los intereses generales de sus miembros, a través de su capacidad de gestión en políticas que respondan e interpreten el sentir de todos y cada uno de sus asociados.

- Confederación Nacional del Gremio de Vigilancia Privada - CONFEVIP, es una corporación sin ánimo de lucro al servició de la seguridad y vigilancia del país. Promueven el trabajo por el sector desde la ética y moral con gratitud y respeto con los colegas, la competencia y demás relacionados en nombre de la confederación

3.5. CIFRAS TOTALES EN VENTAS

Hasta la fecha actual de **septiembre de 2026**, la **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada** no ha emitido un informe consolidado de "ventas totales" o ingresos operacionales para el año en curso, ya que estos datos suelen publicarse al cierre del ejercicio fiscal o en informes de gestión posteriores.

Sin embargo, para el año 2026, la entidad y gremios del sector han proyectado un impacto financiero significativo debido a los ajustes en las tarifas mínimas y costos operativos:

Panorama Financiero del Sector en 2026

- **Incremento de Tarifas**: Se proyecta que las tarifas del servicio de vigilancia privada aumentarán más del **30%** en 2026 debido al ajuste del salario mínimo y los efectos de la reforma laboral.

- **Costo por Puesto**: El costo de un servicio de vigilancia de 24 horas (con tres vigilantes) cerrará el año 2025 e iniciará 2026 en aproximadamente **$19,3 millones de pesos** mensuales.

- **Referencia de Ingresos**: Históricamente, el sector ha reportado ingresos operacionales anuales que superan los **$8,7 billones de pesos** (dato de referencia previo al crecimiento reciente).

- **Regulación Vigente**: La Circular Externa 20251300000115CS establece las tarifas mínimas obligatorias para toda la vigencia 2026, las cuales son la base del volumen de ventas de las empresas autorizadas.

3.6. PERSPECTIVAS DECRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

La inflación en Colombia ha continuado mostrando una tendencia descendente durante los últimos años, aunque aún se ha mantenido ligeramente por encima de la meta establecida por el Banco de la República, la cual es del 3 % anual. Sin embargo, las proyecciones para 2026 indican que la inflación continuará moderándose gradualmente hasta ubicarse cerca de este objetivo, gracias a la estabilidad de los precios

internacionales, la reducción de presiones en los costos de producción y las políticas monetarias implementadas en los últimos años.

En cuanto al crecimiento económico, la economía colombiana ha presentado una recuperación gradual luego del bajo crecimiento registrado en años anteriores. Se estima que el Producto Interno Bruto (PIB) del país mantenga una tasa de crecimiento cercana al 2,6 % – 2,7 % durante 2026, lo que refleja una expansión moderada de la actividad económica. Este nivel de crecimiento se considera consistente con una senda de crecimiento sostenible en el largo plazo, sin generar presiones significativas sobre la inflación, el empleo o el déficit externo.

Respecto a la política monetaria, el Banco de la República ha venido reduciendo gradualmente la tasa de interés de referencia después de los niveles elevados registrados en años anteriores. Estas reducciones buscan estimular el consumo, la inversión y la recuperación económica, manteniendo al mismo tiempo el control sobre la inflación.

En el contexto internacional, el Reserva Federal de Estados Unidos ha iniciado un proceso de flexibilización monetaria luego de un periodo prolongado de tasas de interés elevadas para controlar la inflación. Durante 2025 y 2026 se han realizado recortes graduales en la tasa de interés, en respuesta a la moderación de la inflación y a señales de desaceleración en el mercado laboral. Aun así, las autoridades monetarias continúan monitoreando la inflación subyacente, la cual sigue siendo un factor de riesgo para la estabilidad de los precios. Por su parte, el Banco Central Europeo también ha adoptado una postura más flexible en su política monetaria, reduciendo gradualmente las tasas de interés para apoyar la recuperación económica en la región, la cual ha mostrado un crecimiento más débil en comparación con Estados Unidos.

En el ámbito fiscal, el Gobierno colombiano continúa enfrentando desafíos relacionados con el manejo del déficit fiscal y el crecimiento de la deuda pública. Para los próximos años se espera que el déficit fiscal se mantenga alrededor del 4 % al 5 % del PIB, lo cual obliga a mantener estrategias de ajuste fiscal y control del gasto público. En este contexto, el Presupuesto General de la Nación mantiene una alta presión por el servicio de la deuda y por los gastos de funcionamiento del Estado, lo que limita el margen para aumentar la inversión pública.

Para mejorar la sostenibilidad fiscal, el gobierno ha planteado estrategias orientadas a fortalecer los ingresos tributarios y mejorar la eficiencia del gasto público. Sin embargo, diversos analistas coinciden en que las medidas fiscales deben enfocarse principalmente en optimizar el uso de los recursos públicos, mejorar la eficiencia del gasto estatal y promover el crecimiento económico, evitando medidas que puedan afectar negativamente la reactivación económica.

3.7. VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

- Salario Mínimo y Auxilios: El incremento del salario mínimo para 2026 (estimado en un 23% para situarse cerca de los 2 millones de pesos incluyendo auxilio de transporte en Colombia) es el factor con mayor impacto directo en la estructura de costos.

- Recargos y Jornada Laboral: La implementación de reformas laborales ha adelantado el inicio del horario nocturno a las 7:00 p.m. y aumentado progresivamente los costos de recargos dominicales y festivos.

- Reducción de Jornada: La transición hacia una jornada laboral semanal de 42 horas implica un aumento del 14% en el valor de la hora ordinaria trabajada, obligando a las empresas a ajustar sus turnos y nóminas.

- Tarifas Reguladas: Las tarifas mínimas de contratación (dictadas por la Superintendencia de Vigilancia) se calculan con base en salarios mínimos mensuales; para servicios de 24 horas en estratos 4, 5 y 6, la tarifa base se sitúa en 9.77 SMMLV más un 10% de administración

- Inflación e Inversión: La persistente incertidumbre económica y la caída en la inversión privada han limitado el presupuesto de las empresas para servicios de seguridad, presionándolas a buscar mayor retorno de inversión (ROI).

- Tecnología y Automatización: La adopción de Inteligencia Artificial (IA) e IoT está transformando el modelo de negocio, permitiendo eficiencias que buscan mitigar los altos costos del "medio humano" a través de centros de operación (SOC) automatizados.

- Inseguridad Percibida: El aumento en las tasas de criminalidad y la sofisticación de las amenazas actúan como un motor de demanda, incrementando el gasto privado en seguridad a medida que el gasto público se mantiene constante.

- Crecimiento del Sector: A pesar de los retos de costos, se proyecta que el mercado de servicios de seguridad privada crezca globalmente a una tasa anual del 10.1% hacia finales de 2026.

3.7.1. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0.39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

3.8. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Etapa de Producción (Generación del Servicio)
Esta fase comprende el diseño y la preparación técnica de la solución de seguridad:

- **Análisis y Consultoría:** Evaluación de riesgos y vulnerabilidades del cliente para determinar qué tipo de protección se requiere.
- **Gestión del Talento Humano:** Reclutamiento, selección y capacitación del personal (vigilantes, escoltas o técnicos) en centros de entrenamiento autorizados.
- **Integración Tecnológica:** Preparación de hardware y software (cámaras, alarmas, sistemas de monitoreo y comunicaciones) que complementarán el servicio físico.
- **Equipamiento y Dotación:** Suministro de uniformes, armamento legal (si aplica), equipos de comunicación y elementos de protección personal (EPP)

Etapa de Distribución (Entrega del Servicio)
La distribución se materializa mediante el despliegue operativo en las diferentes modalidades autorizadas:

- **Vigilancia Fija y Móvil:** Despliegue de personal en puestos específicos o mediante patrullas en áreas delimitadas.
- **Transporte de Valores:** Movilización, custodia y manejo de efectivo o bienes de alto valor mediante vehículos blindados y protocolos estrictos.
- **Servicio de Escolta:** Acompañamiento y protección personalizada a individuos o carga crítica durante sus desplazamientos.
- **Monitoreo Remoto:** Distribución de seguridad a través de señales electrónicas gestionadas desde una Central de Operaciones (SOC)

Cadena de Valor y Soporte
Para que la producción y distribución sean sostenibles, las empresas deben gestionar actividades transversales:

- Logística de Operaciones: Programación de turnos, relevos y supervisión directa en campo para garantizar la continuidad 24/7.

- Cumplimiento Normativo: Aseguramiento de licencias vigentes ante organismos reguladores (como la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada) y cumplimiento de leyes laborales y de seguridad social.

- Sistemas de Gestión (ISO 28000 / ISO 18788): Aplicación de estándares internacionales para mitigar riesgos en la cadena de suministro y proteger los derechos humanos en las operaciones.

3.9. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

La prestación del servicio de vigilancia, seguridad privada y monitoreo de alarmas para las instalaciones y bienes de propiedad del Municipio de Puerto Gaitán, Meta, requiere del uso constante de equipos tecnológicos, elementos de protección y recursos logísticos que, en conjunto, constituyen las materias primas esenciales para su operación. Estos insumos presentan variaciones en sus precios derivadas de factores macroeconómicos como la tasa de cambio, los costos de importación, el incremento del salario mínimo legal vigente y el valor del combustible, los cuales impactan directamente la estructuración económica del contrato y la sostenibilidad del servicio a lo largo de su ejecución.

- **Equipos y tecnología de seguridad:** Incluye cámaras, alarmas, radios y sistemas de monitoreo. Su costo depende del precio internacional de componentes electrónicos y del dólar.
- **Dotación y elementos de protección:** Uniformes, chalecos, botas y equipos de defensa. Sus precios varían por el aumento del salario mínimo y del costo de textiles e insumos importados.
- **Insumos operativos y logísticos:** Combustibles, energía, comunicaciones y mano de obra. El alza del petróleo y del SMMLV impacta directamente el valor del servicio mensual

3.10. DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

El sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia presenta una dinámica particular en cuanto a comercio exterior, ya que gran parte de los equipos tecnológicos utilizados en este sector provienen del mercado internacional. Entre los principales productos importados se encuentran cámaras de videovigilancia, sistemas de alarmas, controles de acceso, detectores de movimiento, equipos de monitoreo y otros dispositivos electrónicos utilizados para la protección de personas y bienes.

Las **importaciones** de tecnología de seguridad han aumentado en los últimos años debido al crecimiento de la demanda de soluciones de seguridad electrónica por parte de empresas, instituciones públicas, centros comerciales, conjuntos residenciales y entidades financieras. Muchos de estos equipos son fabricados en países con alto desarrollo tecnológico, como Estados Unidos, China y algunos países de Europa. En Colombia, la supervisión de las operaciones de comercio exterior relacionadas con estos productos es realizada por entidades como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), mientras que la regulación del sector corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

En cuanto a las exportaciones, el sector colombiano de vigilancia y seguridad privada tiene una participación más limitada en el comercio internacional. Sin embargo, algunas empresas nacionales ofrecen servicios especializados de seguridad, consultoría, capacitación y asesoría en seguridad a otros países de la región, principalmente en América Latina. También existen exportaciones relacionadas con servicios tecnológicos de monitoreo y desarrollo de software aplicado a sistemas de seguridad.

Por otro lado, el **contrabando** representa un desafío importante para este sector, especialmente en lo relacionado con la comercialización ilegal de equipos tecnológicos de seguridad. Algunos dispositivos como cámaras, alarmas o sistemas electrónicos pueden ingresar al país sin cumplir con los controles aduaneros o sin contar con las certificaciones técnicas requeridas. Esto genera competencia desleal frente a las empresas que operan legalmente, además de riesgos asociados a la calidad, seguridad y funcionamiento de estos equipos.

Las autoridades colombianas han fortalecido los controles para reducir estas prácticas mediante operativos de fiscalización y control aduanero liderados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en coordinación con otras entidades del Estado. Estas medidas buscan garantizar que los equipos y servicios utilizados en el sector de seguridad privada cumplan con los estándares legales y técnicos establecidos en el país.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Los servicios a contratar cuentan con las especificaciones técnicas correspondientes, que deben ser cumplidas por el contratista con sujeción a la regulación vigente, que se puede detallar en el estudio previo de la contratación.

El Decreto 356 de 1994 por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, regula algunos aspectos técnicos del servicio de vigilancia y seguridad privada, en especial el servicio de vigilancia con medios tecnológicos: Consiste en la prestación del SVSP empleando recursos materiales o tecnológicos distintos de las armas de fuego, como centrales de monitoreo y alarmas, circuitos cerrados, equipos de visión o escucha remotos, equipos de detección, identificación, interferencia y escucha de comunicaciones, controles de acceso, de seguridad bancaria, controles perimétricos y similares de seguridad bancaria, entre otros.

La Circular Externa No. 2025000059517CS. emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada indica referente a los TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2025-2026, que:

"Como imperativo legal, a la aplicación de estas tarifas mínimas están sujetos los usuarios contratantes, de modo que al exigir o concebir la inclusión de bienes o servicios adicionales en la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, no pueden propiciar el desconocimiento de los elementos que integran la tarifa mínima regulada y fijada por virtud de la ley, en garantía de los derechos constitucionales de los trabajadores del sector.

Por tal razón, cuando los usuarios contratantes requieran de servicios o bienes adicionales y los conexos, estos deberán ser ofrecidos y cotizados por las Empresas o Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada, que los ofrezcan de manera separada a los elementos de la tarifa mínima, a precios o valores reales y de mercado, y por ende, deben ser contratados de esa manera por quienes estén interesados en ellos, so pena de incurrir en prácticas restrictivas de la competencia, como por ejemplo precios predatorios, es decir, aquellos que dan a los clientes de un mercado competitivo o cuyas tarifas no están sujetas a regulación, tarifas inferiores a los costos operacionales, especialmente cuando la misma empresa y cooperativa presta servicios en otros mercados en los que sus tarifas están sujetas a regulación, con el ánimo de desplazar competidores o ganar posición dominante ante el mercado o clientes potenciales.

Cualquier tipo de desconocimiento a la aplicación de la tarifa de que trata el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, y Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, afectaría derechos Constitucionales de nivel superior y,

por tanto, alteraría jurídicamente cualquier prestación y contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada considerándose irregular".

5. ASPECTOS REGULATORIOS

Basándonos en la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contractual, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones:

En este espacio hemos relacionado todas las normas que regulan la actividad de la Vigilancia y Seguridad Privada:

- Decreto Ley 356 de 1994: Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada
- Decreto 2187 de 2001: Por medio del cual se reglamenta el Estatuto de Vigilancia y Segundad Privada. Decreto 071 del 2002: Establece las cuantías mínimas de patrimonio y Capital Social
- Resolución 224 del 17-01-2008 - Se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia para el año 2008. Esta medida esta consignada en la Resolución 224 del 17-01-2008. v' Decreto 2355 de 2006: Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Decreto 1979 de 2001: por medio del cual se expide el manual de uniformes y equipos para el personal del servicio de vigilancia y seguridad privada
- Decreto 2535 de 1993: Por el cual se expiden normas sobre armas municiones y explosivos
- Decreto 2974 de 1997: Por medio del cual se reglamentan los servicios especiales y los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada.
- Decreto 1612 de 2002: Por medio de la cual se modifica y adiciona parcialmente el Decreto 2974 de 1997, sobre los Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Decreto 4950 de 2007: Por la cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia.
- Resolución 2852 de 2006: Por la cual se unifica el régimen de vigilancia y seguridad privada.
- Resolución 4745 de 2006: Por la cual se modifica la Resolución No. 2852 del 8 de agosto de 2006.
- Resolución 2914 de 2007: Por la cual se modifica la Resolución No. 2852 del 8 de agosto de 2006.
- Resolución 3856 de 2007: Por la cual se modifica la Resolución 2852 de 2006.
- Circular externa 2025000059517CS por medio de la cual se establecen las TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2025-2026.
- La normatividad del sector se encuentra reglamentada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Todas las resoluciones, circulares, decretos, leyes pueden ser consultada en la página de esta entidad en: http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=629
- Así mismo, a la actividad comercial objeto del presente proceso de selección le son aplicables las disposiciones contempladas en las normas generales establecidas en el Código Civil y el Código del Comercio.

- Adicionalmente, en materia tributaria, la actividad económica objeto del presente proceso de selección se encuentra sometida a todos los impuestos de nivel nacional, como son los impuestos de renta e IVA, e igualmente al mecanismo anticipado del recaudo del impuesto, la retención en la fuente, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario.

6. ASPECTOS SOCIALES

El sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia ha adquirido gran importancia en los últimos años, ya que complementa la labor del Estado en la protección de personas, bienes e infraestructuras en ámbitos residenciales, comerciales e industriales. Gracias a su crecimiento, este sector se ha consolidado como un actor relevante en el desarrollo económico y social del país.

Actualmente existen alrededor de 1.500 empresas de vigilancia, que generan más de 387.000 empleos formales, lo que lo convierte en uno de los sectores con mayor generación de empleo en Colombia. Además, se caracteriza por ser intensivo en mano de obra, debido a que gran parte de sus costos operativos corresponde al pago de salarios y prestaciones del personal de seguridad.

Por otra parte, los servicios de vigilancia suelen prestarse de manera continua durante las 24 horas, lo que implica turnos nocturnos, dominicales y festivos. Esta situación puede dificultar la conciliación entre la vida laboral y personal de los trabajadores. Asimismo, en los últimos años se ha evidenciado una mayor participación de las mujeres en el sector, lo que representa un avance en materia de igualdad de oportunidades, aunque aún existen retos relacionados con la eliminación de estereotipos de género y la conciliación familiar.

Finalmente, los sistemas integrados de gestión se han convertido en herramientas importantes para mejorar la calidad del servicio y fortalecer la responsabilidad social de las empresas del sector, contribuyendo no solo a la seguridad, sino también al desarrollo económico y social del país.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Actualmente en Colombia se encuentran empresas dedicadas a la prestación del Servicio de Vigilancia y seguridad privada. El mercado es muy variado y en general se han creado muchas empresas con sus respectivas personerías jurídicas con aval de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

Es así como en el Departamento del Meta, actualmente también existe empresas que cuentan con capital humano disponible que le permitan participar en un proceso de selección, y que garanticen la prestación del servicio contractual, a estos se suman aquellas empresas de orden Nacional quienes se interesen por participar en el proceso de selección.

7.1. PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El Municipio debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales. Para el efecto es recomendable utilizar bases de datos e información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/), y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular lo que permite tener información para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

Para el presente análisis de la oferta se identificó de conformidad con los reportes existentes en el sistema integrado de información Societaria (SIIS) en el cual se encontró un registro 20 sociedades clasificadas por la actividad económica identificada con los códigos N8010 - Actividades de seguridad privada y N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad; Se seleccionó una muestra de empresas de la base de datos del SIIS con corte a 31 de diciembre de 2025.

NIT	Razón social	Domicilio	CIIIU	Activos corrientes totales	Total, de activos	Pasivos corrientes totales	Total, pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros (FinanceCosts)
800100230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	YOPAL-CASANARE	N8010 - Actividades de seguridad privada	$ 3.493.076	$ 4.599.420	$ 567.856	$ 571.150	$ 4.028.270	$ 1.196.607	$ 26.921
800213173	CUIDAR LIMITADA	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada	$ 3.501.962	$ 6.739.797	$ 489.668	$ 2.157.649	$ 4.582.148	$ 446.435	
802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	$ 57.728.354	$ 72.671.304	$ 14.472.743	$ 36.074.090	$ 36.597.214	$ 3.092.378	$ 154.052
813010066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	NEIVA-HUILA	N8010 - Actividades de seguridad privada	$ 4.546.938	$ 7.891.997	$ 242.380	$ 3.747.951	$ 4.144.046	$ 414.453	
816003445	SEGURIDAD ACTIVA LTDA EN REORGANIZACION	NEIVA-HUILA	N8010 - Actividades de seguridad privada	$ 6.471.139	$ 7.287.898	$ 1.211.071	$ 3.107.917	$ 4.179.981	$ 306.017	$ 85.483
830035061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada	$ 1.982.575	$ 2.107.776	$ 788.887	$ 1.706.709	$ 401.067	$ 17.905	
830139512	COMPÁÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada	$ 2.310.024	$ 2.604.495	$ 938.975	$ 1.228.421	$ 1.376.074	$ 435.229	
860353684	SALVAGUARDAR LTDA	BOGOTA D.C.	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	$ 9.464.173	$ 12.547.749	$ 4.994.667	$ 6.211.637	$ 6.336.112	$ 1.850.526	$ 66.058
860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada	$ 30.078.806	$ 36.518.287	$ 10.926.203	$ 14.535.628	$ 21.982.659	$ 12.407.789	$ 1.053.802
900166798	ESCORT SECURRRITY SERVICES LTDA	BOGOTA D.C.	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	$ 2.554.891	$ 3.334.981	$ 762.768	$ 3.114.401	$ 220.580	$ 77.388	$ 26.133
900222918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	BARRANQUILLA-ATLANTICO	N8010 - Actividades de seguridad privada	$ 1.906.616	$ 1.961.779	$ 416.396	$ 1.109.637	$ 852.142	$ 197.886	
900227032	CRIPTON SECURITY LTDA	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada	$ 3.172.036	$ 4.483.442	$ 401.779	$ 3.179.818	$ 1.303.624	$ 354.789	$ 211.837
900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada	$ 498.282	$ 2.299.419	$ 1.671.974	$ 1.671.974	$ 627.445	$ 184.782	$ 169.546
900292854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER	N8010 - Actividades de seguridad privada	$ 3.429.263	$ 3.634.750	$ 1.373.432	$ 1.466.938	$ 2.167.812	$ 138.506	$ 115.519
900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	BOGOTA D.C.	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	$ 7.748.427	$ 11.057.061	$ 1.741.189	$ 5.785.783	$ 5.271.278	$ 1.002.461	$ 792.748
900309625	SEGURIDAD HORUS LTDA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada	$ 2.951.296	$ 3.440.336	$ 1.164.035	$ 2.241.186	$ 1.199.150	$ 134.837	$ 32.804
900352640	SERCOSEG LTDA	BOGOTA D.C.	N8020 - Actividades de	$ 4.291.427	$ 5.271.820	$ 3.817.634	$ 3.899.812	$ 1.372.008	$ 168.337	$ 151.876

NIT	Razón social	Domicilio	CIIIU	Activos corrientes totales	Total, de activos	Pasivos corrientes totales	Total, pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros (FinanceCosts)
			servicios de sistemas de seguridad							
900354530	ASDA SEGURIDAD LTDA	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada	$ 406.920	$ 584.855	$ 92.018	$ 349.515	$ 235.340	$ 8.461	$ 1.591
901050298	PROTECCION DEINFRAESTRUCTURA COLOMBIA – PROTINCO LTDA	CALI-VALLE	N8010 - Actividades de seguridad privada	$ 12.369.609	$ 12.576.792	$ 6.133.954	$ 7.567.287	$ 5.009.505	$ 4.931.935	$ 371.266
830117019	PILGRIM SECURITY LTDA	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada	$ 1.540.134,00	$ 1.684.969	$ 911.795	$ 911.795	$ 773.174	$ 147.304	$ 50.065

Se presentan los indicadores financieros de cada una de las empresas como se muestra a continuación:

ITEM	NIT	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	800100230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	6,15	0,12	44,45	0,30	0,26
2	800213173	CUIDAR LIMITADA	7,15	0,32	INDETERMINADO	0,10	0,07
3	802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	3,99	0,50	20,07	0,08	0,04
4	813010066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	18,76	0,47	INDETERMINADO	0,10	0,05
5	816003445	SEGURIDAD ACTIVA LTDA EN REORGANIZACION	5,34	0,43	3,58	0,07	0,04
6	830035061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	2,51	0,81	INDETERMINADO	0,04	0,01
7	830139512	COMPÁÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	2,46	0,47	INDETERMINADO	0,32	0,17
8	860353684	SALVAGUARDAR LTDA	1,89	0,50	28,01	0,29	0,15
9	860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	2,75	0,40	11,77	0,56	0,34
10	900166798	ESCORT SECURRRITY SERVICES LTDA	3,35	0,93	2,96	0,35	0,02
11	900222918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	4,58	0,57	INDETERMINADO	0,23	0,10
12	900227032	CRIPTON SECURITY LTDA	7,89	0,71	1,67	0,27	0,08
13	900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA	0,30	0,73	1,09	0,29	0,08
14	900292854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	2,50	0,40	1,20	0,06	0,04
15	900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	4,45	0,52	1,26	0,19	0,09
16	900309625	SEGURIDAD HORUS LTDA EN REORGANIZACION	2,54	0,65	4,11	0,11	0,04
17	900352640	SERCOSEG LTDA	1,12	0,74	1,11	0,12	0,03
18	900354530	ASDA SEGURIDAD LTDA	4,42	0,60	5,32	0,04	0,01
19	901050298	PROTECCION DEINFRAESTRUCTURA	2,02	0,60	13,28	0,98	0,39

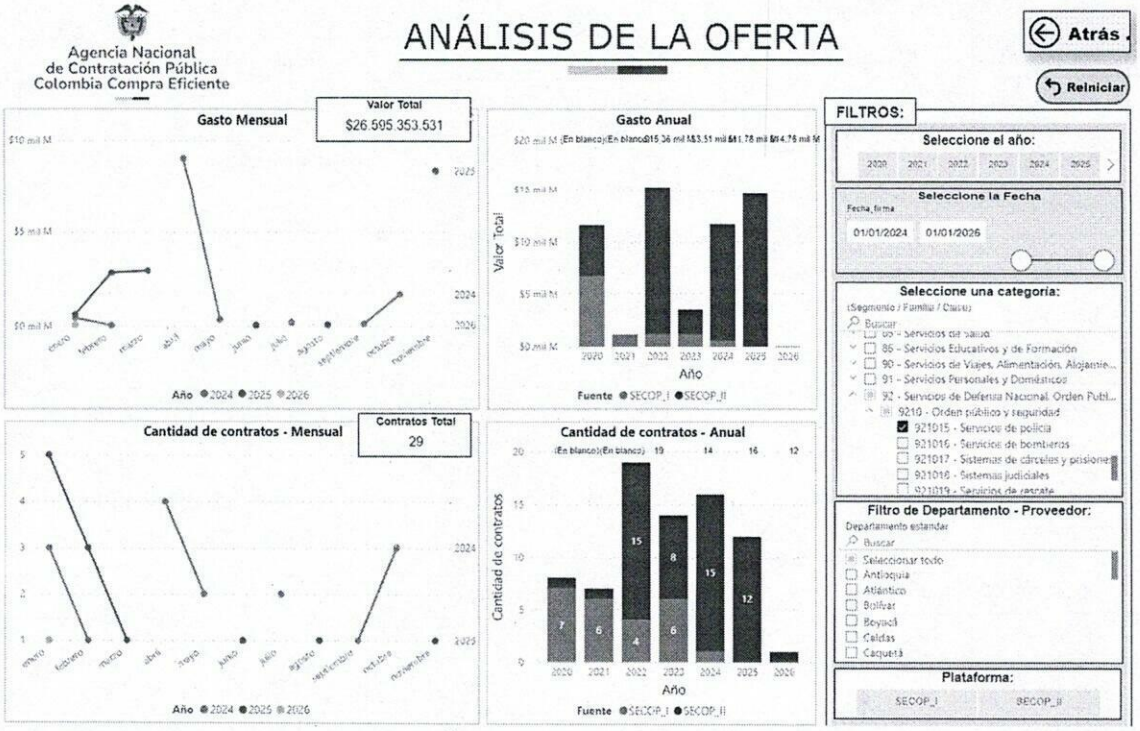
ITEM	NIT	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
		COLOMBIA – PROTINCO LTDA					
20	830117019	PILGRIM SECURITY LTDA	1,69	0,54	2,94	0,19	0,09

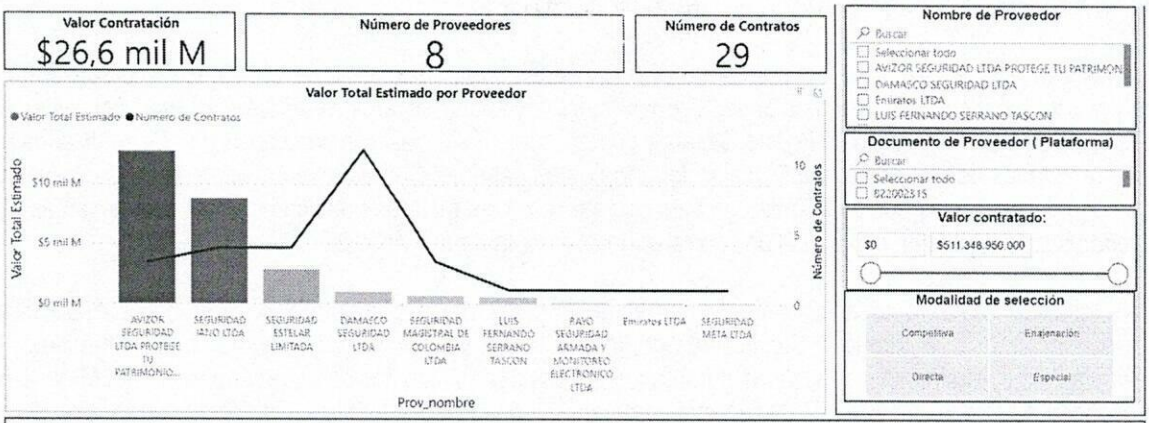
7.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

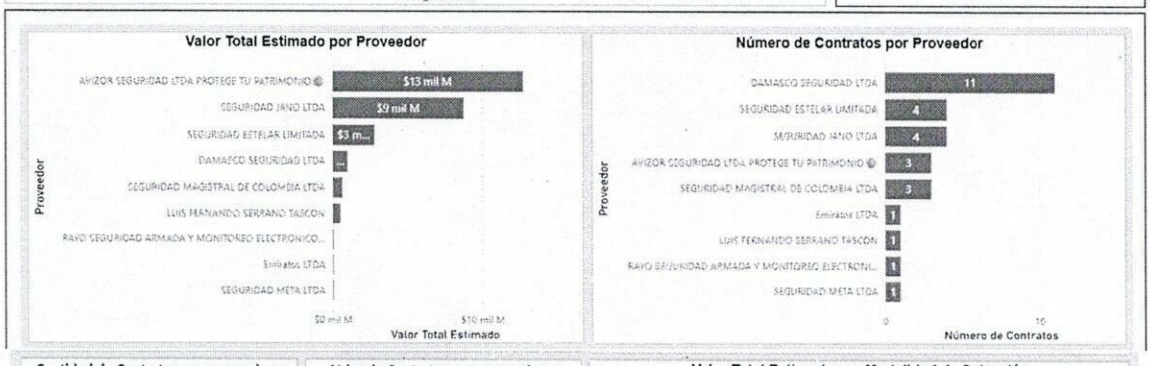
La prestación del servicio de vigilancia, seguridad privada y monitoreo de alarmas para el Municipio de Puerto Gaitán, Meta, se desarrolla dentro del **Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)** propuesto por Colombia Compra Eficiente. Este modelo permite planear la contratación a partir del análisis del mercado y de la cadena de suministro.

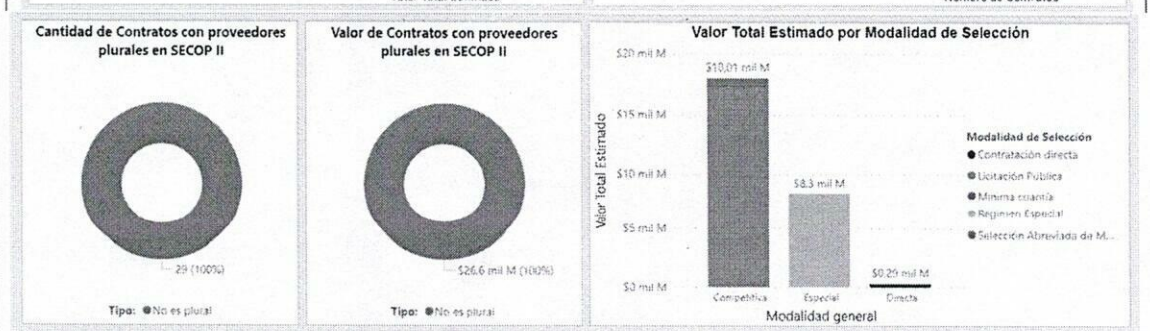
El servicio involucra una cadena de valor compuesta por fabricantes e importadores de equipos de seguridad, distribuidores de dotación y empresas operadoras que prestan el servicio con personal capacitado y medios tecnológicos, todos bajo la regulación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

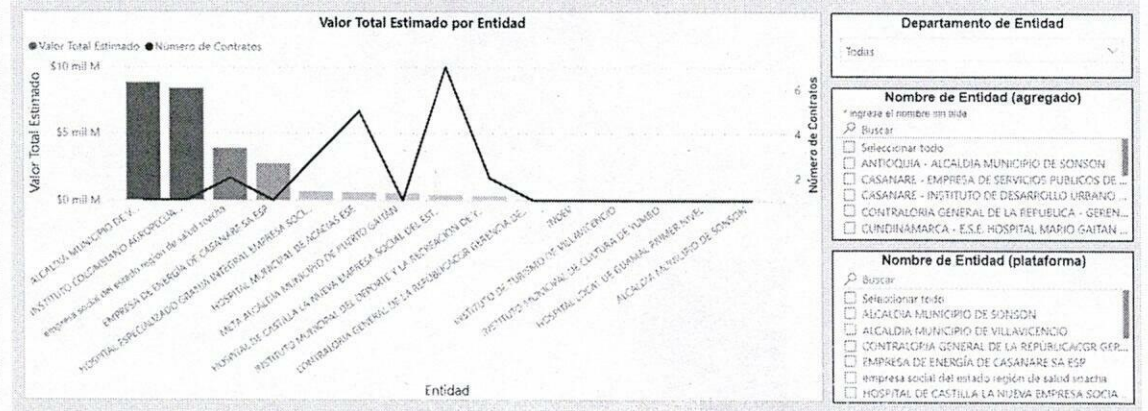
A través del MAE se identifican los principales proveedores y costos del servicio, permitiendo garantizar la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación del servicio de vigilancia para el municipio.











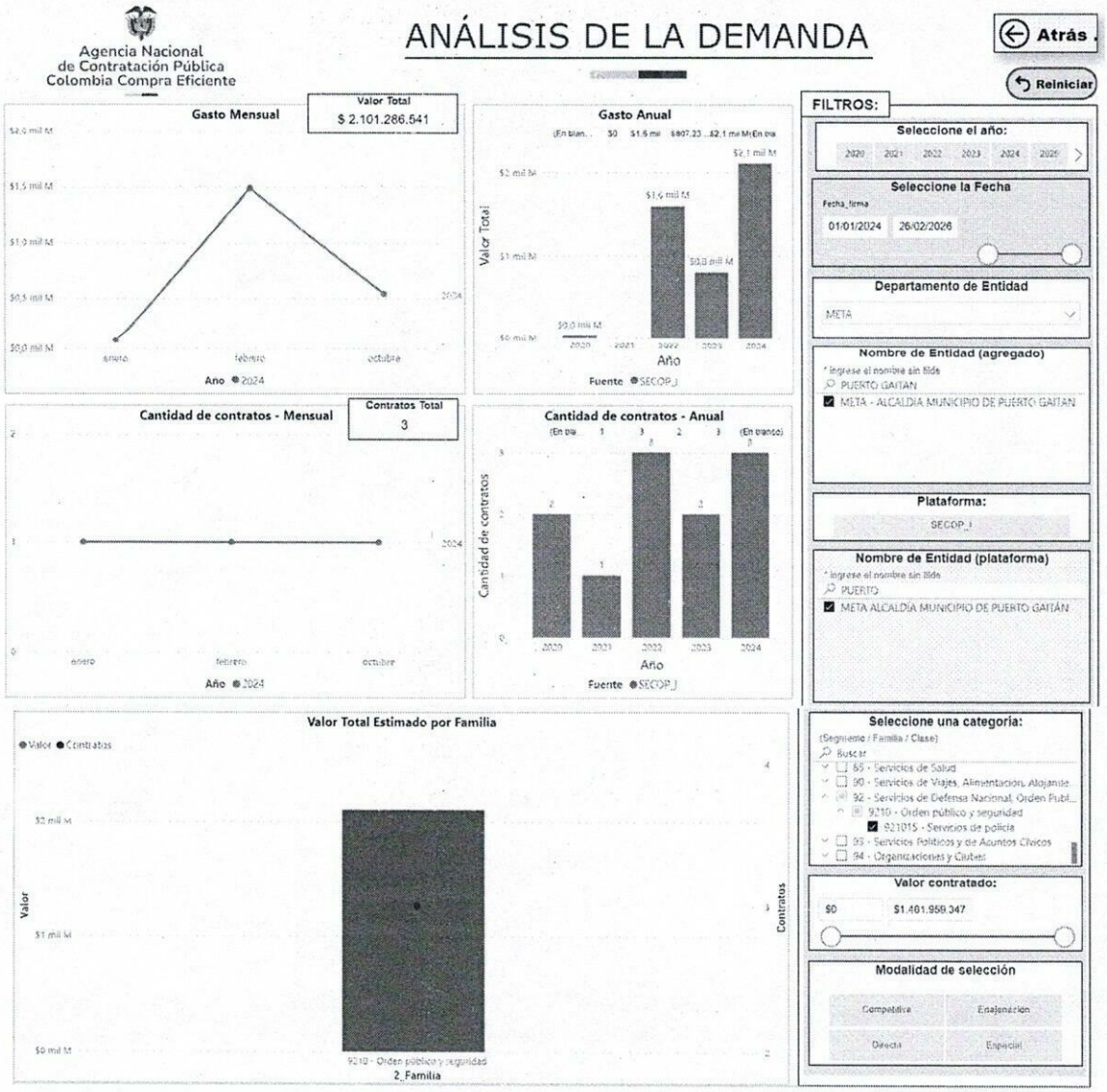
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9210 - Orden público y seguridad	16	$11.777.861.684	44,29%	12	$14.759.938.086	55,50%	1	$57.553.761	0,22%	29	$26.595.353.531
Total	16	$11.777.861.684	44,29%	12	$14.759.938.086	55,50%	1	$57.553.761	0,22%	29	$26.595.353.531

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

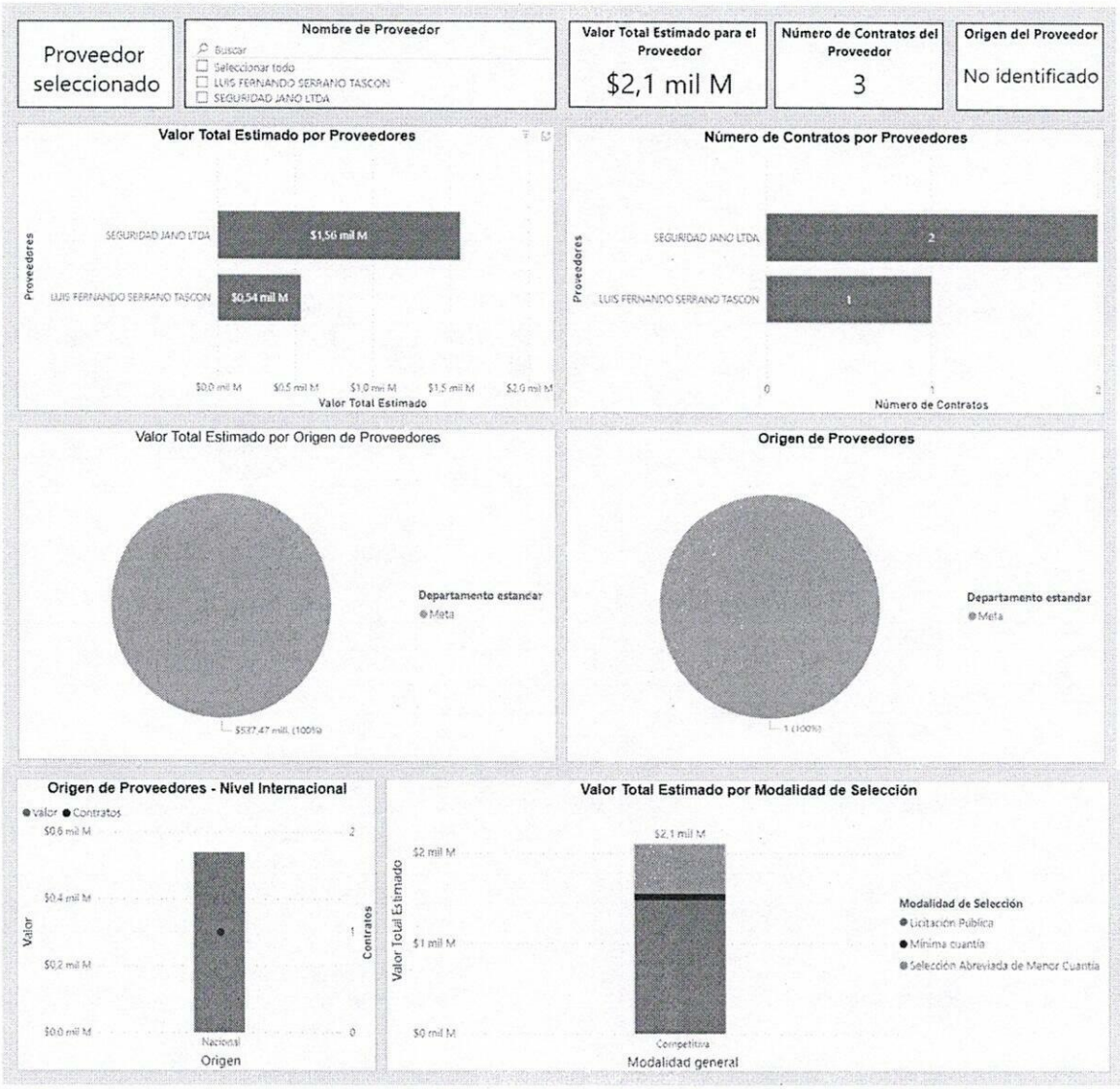
El análisis de la demanda se iniciará con la revisión de las contrataciones cuyo objeto sea la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada. En primera instancia, se analizarán los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Puerto Gaitán, y posteriormente se revisarán procesos similares realizados por otras entidades de diferentes municipios y departamentos del país. Con esta información se busca identificar las condiciones en las que se adquiere el servicio, así como las mejores prácticas y aspectos relevantes que puedan ser aplicados en el proceso de contratación que adelantará la entidad.

Para ello, se realizará el análisis de la demanda a través de la plataforma SECOP I, utilizando filtros correspondientes a la categoría Servicios de defensa nacional y orden público (segmento 92). Asimismo, se revisarán las contrataciones realizadas durante los últimos cuatro (4) años en el departamento del Meta, cuya modalidad de selección haya sido de carácter competitivo, con el fin de identificar las principales características del mercado y las condiciones de contratación del servicio.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9210 - Orden público y seguridad	3	$2 101.286.541	100,00%	3	$2.101.286.541	100,00%
Total	**3**	**$2.101.286.541**	**100,00%**	**3**	**$2.101.286.541**	**100,00%**



8.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

La información de los procesos de selección que se han llevado a cabo en el Municipio en los últimos años, con relación a la contratación de Servicio de Vigilancia, seguridad privada y monitorie de alarmas para la alcaldía del municipio de Puerto Gaitán-Meta es la siguiente:

CRITERIO ANALIZADO	DETALLE
Modalidad de selección del contratista.	LICITACION PUBLICA

Número de Proceso SECOP	**LP-SGA-003-2023**
Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META
Contratista	SEGURIDAD JANO LTDA
Valor del Contrato	$ 2.625.157.628
Indicadores Solicitados	Liquidez: 3.59 Nivel de Endeudamiento: 0.41 Razón de Cobertura Intereses: 11.33 Rentabilidad Patrimonio: 0.25 Rentabilidad Activo: 0.12
Estado	CELEBRADO

CRITERIO ANALIZADO	**DETALLE**
Modalidad de selección del contratista.	LICITACION PUBLICA
Número de Proceso SECOP	**LP-SGA-012-2025**
Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA Y LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META
Contratista	SEGURIDAD JANO LTDA
Valor del Contrato	$ 2.852.046.968
Indicadores Solicitados	Liquidez: 3.57 Nivel de Endeudamiento: 0.41 Razón de Cobertura Intereses: 10.22 Rentabilidad Patrimonio: 0.25 Rentabilidad Activo: 0.12
Estado	CELEBRADO

CRITERIO ANALIZADO	**DETALLE**
Modalidad de selección del contratista.	LICITACION PUBLICA
Número de Proceso SECOP	**LP-SGAT-001-2025**
Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA Y LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META
Contratista	SEGURIDAD JANO LTDA
Valor del Contrato	$ 2.599.241.684
Indicadores Solicitados	Liquidez: 4.49 Nivel de Endeudamiento: 0.44 Razón de Cobertura Intereses: 26.98 Rentabilidad Patrimonio: 0.29 Rentabilidad Activo: 0.15
Estado	CELEBRADO

CRITERIO ANALIZADO	**DETALLE**
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA
Número de Proceso SECOP	**SA-SGAT-003-2024**
Objeto del contrato.	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META"
Contratista	SEGURIDAD JANO LTDA

Valor del Contrato	$ 537,472,068.00
Plazo de Ejecución	51 días
Indicadores Solicitados	Liquidez: 4.43 Nivel de Endeudamiento: 0.43 Razón de Cobertura Intereses: 22.30 Rentabilidad Patrimonio: 0.28 Rentabilidad Activo: 0.13
Estado	CELEBRADO

CRITERIO ANALIZADO	**DETALLE**
Modalidad de selección del contratista.	LICITACIÓN PUBLICA
Número de Proceso SECOP	**LP-SGAT-001-2024**
Objeto del contrato.	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META"
Contratista	SEGURIDAD JANO LTDA
Valor del Contrato	$ 2.214.588.499
Plazo de Ejecución	SIETE (7) MESES Y VENTISEIS (26) DIAS
Indicadores Solicitados	Liquidez: 3.94 Nivel de Endeudamiento: 0.39 Razón de Cobertura Intereses: 17.45 Rentabilidad Patrimonio: 0.31 Rentabilidad Activo: 0.17
Estado	CELEBRADO
CRITERIO ANALIZADO	**DETALLE**
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA
Número de Proceso SECOP	**SA-SGAT-010-2023**
Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META"
Contratista	DAMASCO SEGURIDAD LTDA
Valor del Contrato	$ 753.769.695.5
Plazo de Ejecución	135 días
Indicadores Solicitados	Liquidez: 4.07 Nivel de Endeudamiento: 0.39 Razón de Cobertura Intereses: 33.20 Rentabilidad Patrimonio: 0.33 Rentabilidad Activo: 0.21
Estado	CELEBRADO

Tabla 2: Indicadores de estudio de la oferta adquisición propias de la entidad

8.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

La entidad siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente ha identificado los procesos con otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros.

La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando los siguientes procesos de selección.

Teniendo en cuenta la modalidad de subasta y que el objeto contractual abarca diferentes tipos de bienes se efectúo la consulta de objetos mixtos y similares a los diferentes bienes requeridos por la entidad encontrándose entre otras contrataciones las siguientes:

CRITERIO ANALIZADO	DETALLE
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública
Número de Proceso SECOP	MQ-LP-001 -2026
Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, PREDIOS Y SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS Y/U OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CON PERSONAL IDÓNEO, ARMAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS
Entidad Contratante	ALCALDÍA DE QUIBDÓ
Valor del Contrato	$ 2.703.355.427
Plazo de Ejecución	Cuatro (4) meses y 20 dias
Indicadores Solicitados	Liquidez: 3 Nivel de Endeudamiento: 0.5 Razón de Cobertura Intereses: 4 Rentabilidad Patrimonio: 0.3 Rentabilidad Activo: 0.15
Estado	CELEBRADO

CRITERIO ANALIZADO	DETALLE
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública
Número de Proceso SECOP	GCSJ-LP-008-2026
Objeto del contrato.	SERVICIO DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA LAS OFICINAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION DEL META
Entidad Contratante	DEPARTAMENTO DEL META
Valor del Contrato	$ 2.579.316.317,5
Plazo de Ejecución	Dos (2) meses y 15 dias
Indicadores Solicitados	Liquidez: 2.5 Nivel de Endeudamiento: 0.6 Razón de Cobertura Intereses: 6 Rentabilidad Patrimonio: 0.07 Rentabilidad Activo: 0.04
Estado	CELEBRADO

CRITERIO ANALIZADO	DETALLE
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública
Número de Proceso SECOP	LP-SE-002-2026
Objeto del contrato.	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE YUMBO
Valor del Contrato	$ 1.255.648.016
Plazo de Ejecución	Dos (2) meses
Indicadores Solicitados	Liquidez: 4 Nivel de Endeudamiento: 0.47

	Razón de Cobertura Intereses: 12.71 Rentabilidad Patrimonio: 0.24 Rentabilidad Activo: 0.15
Estado	CELEBRADO

CRITERIO ANALIZADO	DETALLE
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública
Número de Proceso SECOP	**LIC 004-23**
Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ALBANIA – LA GUAJIRA.
Entidad Contratante	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA
Valor del Contrato	$ 563,578,383
Plazo de Ejecución	Tres (3) meses
Indicadores Solicitados	Liquidez: 3 Nivel de Endeudamiento: 0.5 Razón de Cobertura Intereses: 3 Rentabilidad Patrimonio: 0.2 Rentabilidad Activo: 0.1
Estado	CELEBRADO

CRITERIO ANALIZADO	DETALLE
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública
Número de Proceso SECOP	**LP-003-2023**
Objeto del contrato.	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II
Entidad Contratante	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA
Valor del Contrato	$ 1,775,706,767
Plazo de Ejecución	Tres (3) meses
Indicadores Solicitados	Liquidez: 4 Nivel de Endeudamiento: 0.35 Razón de Cobertura Intereses: 7 Rentabilidad Patrimonio: 0.43 Rentabilidad Activo: 0.20
Estado	CELEBRADO

CRITERIO ANALIZADO	DETALLE
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública
Número de Proceso SECOP	LP-001-2023
Objeto del contrato.	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA CON ARMA DE FUEGO LETAL Y MEDIO DE COMUNICACION PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ -META AÑO 2023
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
Valor del Contrato	$535.069.404,00
Plazo de Ejecución	270 DÍAS

Indicadores Solicitados	Liquidez: 5.38 Nivel de Endeudamiento: 0.39 Razón de Cobertura Intereses: 46.51 Rentabilidad Patrimonio: 0.42 Rentabilidad Activo: 0.26
Estado	CELEBRADO

Tabla 3: Indicadores de estudio de la demanda adquisición otras entidades.

De la información relacionada en el cuadro anterior puede tenerse en cuenta para el proceso que adelanta la entidad lo siguiente:

1. Las condiciones técnicas de los procesos tienen características comunes a las solicitadas en el presente estudio.
2. El objeto del proceso de selección comprende el servicio de vigilancia, seguridad privada.
3. Las garantías, algunas son comunes entre ellos.

Así mismo, tanto los contratos anteriormente mencionados como el presente proceso contractual son comparables desde la perspectiva del objeto del contrato, por cuando todos persiguen una de las finalidades del presente objeto contractual que es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, META"**

No.	NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	LP-SGA-003-2026	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	3,59	0,41	11,33	0,25	0,12
2	LP-SGA-012-2025	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	3,57	0,41	10,22	0,25	0,12
3	LP-SGAT-001-2025	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	4,49	0,44	26,98	0,29	0,15
4	SA-SGAT-003-2024	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	4,43	0,43	22,3	0,28	0,13
5	LP-SGAT-001-2024	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	3,94	0,39	17,45	0,31	0,17
6	SA-SGAT-010-2023	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	4,07	0,39	33,2	0,33	0,21
7	MQ-LP-001 -2026	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	3	0,5	4	0,3	0,15
8	GCSJ-LP-008-2026	DEPARTAMENTO DEL META	2,5	0,6	6	0,07	0,04
9	LP-SE-002-2026	MUNICIPIO DE YUMBO	4	0,47	12,71	0,24	0,15
10	LIC 004-23	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	3	0,5	3	0,2	0,1
11	LP-003-2023	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	4	0,35	7	0,43	0,2
12	LP-001-2023	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	5,38	0,39	46,51	0,42	0,26

Tabla 4: Indicadores de estudio de la demanda

9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

Finalmente, el anterior análisis permite concluir que existe demanda para los servicios relacionados con el que se espera contratar. La gran mayoría de organizaciones y entidades públicas que enlistamos han implementado procesos de selección. Los procesos que se presentaron están relacionados en el marco de demanda de servicios similares, aunque no exactamente iguales debido a la particularidad del proceso, aunque se relacionan en la prestación del servicio y en el código CIIU requerido para el presente proceso. Así mismo, se evidencia que las empresas prestadoras del servicio se presentan e incluso se asocian para presentarse en estos procesos.

Las entidades analizadas en este proceso han permitido observar el comportamiento en términos de indicadores y puntaje que exigen teniendo una coherencia entre ellas en capacidad financiera y organizacional

de las empresas que componen el sector. Lo anterior muestra que este es un mercado con demanda amplia por varias organizaciones y permite aprender de las practicas frecuentes de distintas organizaciones en el servicio de vigilancia, seguridad privada.

De acuerdo a los datos obtenidos en la información recolectada se realiza el análisis de la información estadística de la oferta y la demanda, con el fin de reconocer en ellos los indicadores que servirán como base en el proceso de selección para la escogencia del proponente que cumpla con la capacidad financiera, el cual es un requisito establecido.

Para definir los indicadores de la capacidad financiera y organizacional se realizó el cálculo utilizando las medidas de tendencia como lo son: Media aritmética, medio geométrica, mediana, mediana acotada 20%, mediana acotada 30%, desviación estándar muestral, media amas una desviación, media menos una desviación.

9.1. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

En concordancia con el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de Puerto Gaitán – Meta establecerá los requisitos de capacidad financiera y organizacional que habilitará a los oferentes dentro del proceso de selección a través del análisis de la oferta y la demanda de los contratos de vigencias anteriores que cumplan con el objeto del presente estudio: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, META".**

9.1.1. DE LA OFERTA

Para efectuar el cálculo de los indicadores financieros y organizacionales de la oferta se aplicaron varias medidas de tendencia central como Media aritmética, medio geométrica, mediana, media acotada 20%, media acotada 30%, desviación estándar muestral, media amas una desviación, media menos una desviación.

El análisis estático de los datos obtenidos de la muestra de la oferta, permiten establecer los siguientes resultados estadísticos mediate los diferentes métodos como se relacionan en la tabla a continuación:

	MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL DE LA OFERTA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	MEDIA ARITMÉTICA	4,29	0,55	9,52	0,24	0,11
2	**MEDIA GEOMÉTRICA**	**3,16**	**0,51**	**4,58**	**0,17**	**0,07**
3	MEDIANA	3,05	0,53	3,58	0,19	0,07
4	MEDIA ACOTADA AL 20%	3,61	0,55	7,48	0,19	0,08
5	MEDIA ACOTADA AL 30%	3,50	0,55	6,20	0,19	0,08
6	DESVIACIÓN ESTANDAR	3,84	0,18	12,12	0,22	0,10
7	MEDIA + DESVIACIÓN ESTANDAR	8,13	0,73	21,64	0,46	0,21
8	MEDIA - DESVIACIÓN ESTANDAR	0,45	0,37	-2,60	0,02	0,01

De acuerdo al análisis de la muestra de la oferta se obtiene como resultado que la Media geométrica es uno de los métodos que menos restringe la participación de los oferentes en el presente proceso de selección.

9.1.2. DE LA DEMANDA

Para efectuar el cálculo de los indicadores financieros y organizacionales de la oferta se aplicaron varias medidas de tendencia central como Media aritmética, medio geométrica, mediana, mediana acotada 20%, mediana acotada 30%, desviación estándar muestral, media más una desviación, media menos una desviación.

El análisis estático de los datos obtenidos de la muestra de la oferta, permiten establecer los siguientes resultados estadísticos mediate los diferentes métodos como se relacionan en la tabla a continuación:

	MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL DE LA DEMANDA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	MEDIA ARITMÉTICA	3,83	0,44	16,73	0,28	0,15
2	**MEDIA GEOMÉTRICA**	**3,76**	**0,44**	**12,30**	**0,26**	**0,14**
3	MEDIANA	3,97	0,42	12,02	0,29	0,15
4	MEDIA ACOTADA AL 20%	3,81	0,43	15,12	0,29	0,15
5	MEDIA ACOTADA AL 30%	3,81	0,43	15,12	0,29	0,15
6	DESVIACIÓN ESTANDAR	0,74	0,07	12,72	0,09	0,05
7	MEDIA + DESVIACIÓN ESTANDAR	4,57	0,51	29,45	0,37	0,20
8	MEDIA - DESVIACIÓN ESTANDAR	3,09	0,37	4,01	0,19	0,10

De acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis aplicado a la muestra de la demanda, se toma el método estadístico la *Media Geométrica*

9.1.3. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez seleccionado el método estadístico para determinar los indicadores de la oferta y la demanda, procedemos a efectuar una media geométrica entre los resultados obtenidos, con el fin de obtener los indicadores financieros y organizacionales para el proceso de selección así:

	MUESTRA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	MEDIA GEOMÉTRICA	3,16	0,51	4,58	0,17	0,07
2	MEDIA GEOMÉTRICA	3,76	0,44	12,30	0,26	0,14
3	MEDIA GEOMETRICA ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA	**3,45**	**0,47**	**7,51**	**0,21**	**0,10**

Tabla 7: Indicadores de proceso selección

9.1.4. CRITERIOS DIFERENCIALES

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, el Municipio incluirá como criterio diferencial la capacidad financiera, con el fin de promover y facilitar la participación de Mipymes domiciliadas

en Colombia en los procesos de selección, indicadores financieros menos exigentes, que corresponderán a un 10% más favorables con respecto a los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, las Mipymes, deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Rentabilidad sobre el patrimonio	Igual o mayor a 0,19
Rentabilidad sobre activos	Igual o mayor a 0,09

9.2. ANÁLISIS DE LOS PROVEEDORES

Se pudo constatar una gran demanda de los servicios de vigilancia y seguridad privada, a través de la consulta efectuada en la Herramienta del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP y el sistema integrado de información societaria (SIIS), que oscila principalmente, y varía mucho el presupuesto, tal y como se establece de las compras adelantadas por algunas de las Entidades que se relacionadas en la tabla No. 03 de este análisis.

9.3. ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES

En los procesos de contratación adelantados por el Municipio de Puerto Gaitán se ha evidenciado la participación de proveedores con domicilio en el departamento del Meta. Asimismo, se observa que, por tamaño empresarial, predominan las grandes empresas dentro de los oferentes.

En cuanto al plazo de ejecución, generalmente este se establece hasta la finalización de la vigencia correspondiente, garantizando la continuidad en la prestación del servicio durante el periodo contractual.

9.4. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN

Como requisitos habilitantes adicionales se establecen, entre otros, la presentación de la licencia de funcionamiento, la licencia para la utilización de medios tecnológicos, la resolución mediante la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos, el permiso de porte o tenencia de armas, así como la certificación de multas y/o sanciones expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Igualmente, se podrá exigir la licencia para desarrollar actividades conexas como asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada.

En cuanto a los factores de calificación, se tendrán en cuenta aspectos como la supervisión y control del servicio, la capacitación adicional del personal, la vinculación a redes de apoyo y la constitución de una póliza de responsabilidad civil extracontractual, con el fin de garantizar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio.

9.5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. En desarrollo de lo anterior, el numeral 8° del

artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, reafirmó tal exigencia, estableciendo que el soporte de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles debe hacer parte de los pliegos de condiciones. Se Anexa al documento de estudios previos la Matriz de tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles de la contratación. Los proponentes están en la obligación de analizarla, estudiarla y realizar las observaciones que estimen pertinentes, durante los plazos establecidos

FECHA: 15/09/2026

DIANA CAROLINA ZULUAGA BETANCOURT
Secretaria General y Administrativa

Elaboro: Hather Willian Bohorquez Torres	Reviso: Oscar Willian Narváez Doria	Aprobó: Diana Carolina Zuluaga Betancourt
Cargo: profesional CPS 791-2026	Cargo: profesional CPS 0945-2026	Cargo: Secretaria General y Administrativa